



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



MISIÓN: Trabajar por medio de la gestión institucional en el fomento del desarrollo productivo, social y humano de la comunidad, velando por el ordenamiento territorial y prestando asistencia oportuna en salud, educación y medio ambiente.

Repatriación, 13 de junio de 2025.

**SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA
E. S. D.**

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del MCN Nro. 06/2025 “ADQUISICIÓN DE CAJONES FÚNEBRES ID 470561” con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; **En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación a los 13 días del mes de junio siendo las 10:30 horas a los efectos de realizar análisis de la oferta presentada en este proceso conforme a las normativas vigentes:**

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- 1) La Empresa **CARPINTERIA ANGEL SALVADOR** del Sr. **ARMANDO CHAPARRO CACERES** con R.U.C N.º 5189380-0.

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes mencionados más arriba.

Se constata que, las mismas cumplen satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentas por los oferentes más arriba mencionados.

Que, según acta de apertura de ofertas no se observa solicitudes de aclaraciones referentes a la oferta presentada en este proceso de contratación.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Repatriación.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) con ID N° 470561.

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en el SICP.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Licitación, las siguientes firmas que se detallan a continuación con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 12 de mayo de 2025.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

1)DOCUMENTOS	ARMANDO CHAPARRO
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE

[Handwritten signature]
Armando Chaparro Caceres
Miembro del Comité de Evaluación

[Handwritten signature]
Lic. Florencio Carrasco Cruz
Miembro del Comité de Evaluación

[Handwritten signature]
Lic. Celso Chávez
Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



MISIÓN: Trabajar por medio de la gestión institucional en el fomento del desarrollo productivo, social y humano de la comunidad, velando por el ordenamiento territorial y prestando asistencia oportuna en salud, educación y medio ambiente.

METODO DE EVALUACIÓN

Se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta). Teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la única la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	ARMANDO CHAPARRO
a) Formulario de Oferta	Cumple
El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

Calificación Legal.	ARMANDO CHAPARRO
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple

CORRECCIONES ARITMETICAS.

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por el oferente: a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

EN ESTE CASO NO EXISTEN ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA, NI SE REALIZARON CORRECCIONES ALGUNAS.

Lic. Pello Chávez
Comite de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cere
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



MISIÓN: Trabajar por medio de la gestión institucional en el fomento del desarrollo productivo, social y humano de la comunidad, velando por el ordenamiento territorial y prestando asistencia oportuna en salud, educación y medio ambiente.

TABLA DE PRECIOS:

- 1) La Empresa CARPINTERIA ANGEL SALVADOR del Sr. ARMANDO CHAPARRO CACERES con R.U.C N.º 5189380-0. Y CORREO (soniabaez.p@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Licitación: 470561 – ADQUISIÓN DE CAJONES FÚNEBRES						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	CAJÓN FÚNEBRE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	550.000	27.500.000	procedencia: NACIONAL
Total, General:					27.500.000	

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Basado únicamente en precio.

ANÁLISIS DE PRECIOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicables, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, fue verificada la oferta realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; y en cuanto a los precios (Ítems) encontrándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante, y acorde a las disposiciones del DECRETO No. 2264/24;

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	ARMANDO CHAPARRO
a) Contribuyente de IRACIS/IRE. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2021,2022/2023. b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2021,2022/2023. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los dos años 2022/2023, no deberá ser negativo. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021,2022/2023. b) Contribuyentes de IRPC. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. Formulario 106 de los últimos años 2021,2022/2023) Contribuyentes de IRP. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. Formulario 104 de los últimos años 2021,2022/2023. d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 meses.	CUMPLE

Lic. Pello Chávez
Comite de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



MISIÓN: Trabajar por medio de la gestión institucional en el fomento del desarrollo productivo, social y humano de la comunidad, velando por el ordenamiento territorial y prestando asistencia oportuna en salud, educación y medio ambiente.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	ARMANDO CHAPARRO
a Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
b Cedula Tributaria	CUMPLE
c Balance de los años 2021,2022 y 2023	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA:

	ARMANDO CHAPARRO
Demostrar la experiencia en [provisión de cajón fúnebre] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años 2021,2022, 2023,2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	ARMANDO CHAPARRO
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Contratos o facturas acompañados indefectiblemente de la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual.	CUMPLE
3. Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

	ARMANDO CHAPARRO
- Contar con local propio o alquilado dentro del departamento a fin del almacenaje y provisión de los bienes. - Deberá contar como mínimo con un vehículo (camioneta) para traslado de los bienes	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	ARMANDO CHAPARRO
a. Constancia de RUC, patente municipal o contrato de alquiler para constatar el local	CUMPLE
b. Copia de documentos del vehículo que constate que sea propio o alquilado para el traslado de los bienes.	CUMPLE

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada al comienzo como la más baja cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:**

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Pedro Chávez
Comité de Evaluación

Abg. Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



MISIÓN: Trabajar por medio de la gestión institucional en el fomento del desarrollo productivo, social y humano de la comunidad, velando por el ordenamiento territorial y prestando asistencia oportuna en salud, educación y medio ambiente.

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE MCN Nro. 06/2025 “ADQUISICIÓN DE CAJONES FÚNEBRES ID 470561” A 1) La Empresa CARPINTERIA ANGEL SALVADOR del Sr. ARMANDO CHAPARRO CACERES con R.U.C N.º 5189380-0. Y CORREO (soniabaez.p@gmail.com) por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Nro.	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE CAJONES FÚNEBRES	Gs. 27.500.000

Es nuestro informe.


Lic. Celso Chávez
Comite de Evaluación




Abg. Richard Snelder Cardoso
Miembro del Comite de Evaluación


Lic. Florencio Cardoso Cene
Miembro del Comité de Evaluación